

QUILMES, 8 JUN 2009

VISTO el Expediente N° 827-0313/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la renovación de licencias antivirus 2009 -2010 para la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Que a fs. 5 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que la Dirección General de Administración estableció el procedimiento de selección de oferentes como Contratación Directa N° 07/09, mediante Disposición DGA N° 17/09, obrante a fs. 34 y 35, aprobando además el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que efectuada la convocatoria a proveedores y, tal como luce en el Acta de Apertura de ofertas fs. 41, se recibieron dos (2) ofertas, correspondientes a las firmas ISOFTLAND SRL y GADES, de Mario Desimone.

Que se han confeccionado los cuadros comparativos de requisitos exigibles y de precios, los cuales obran a fs. 82 y 83 respectivamente.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo informe técnico consta a fs. 85.

Que luce a fs. 86 el Dictamen de Evaluación N° 31/09 preadjudicando la adquisición de las mencionadas licencias.

Que se ha notificado de dicho Dictamen a las empresas oferentes según consta a fs. 87 y 88.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 19, 20, 21, 22 y 26 de mayo de 2009.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, no se ha recibido presentación alguna en tal sentido.

Que por lo expuesto y a fin de proceder a la adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

00458-



Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 07/09.

ARTICULO 2°: Autorizar la adquisición a la firma ISOFLAND SRL, de los ítems 1 y 2 y a la firma GADES, de Mario Desimone, del ítem 3, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar los correspondientes pagos de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contrataciones a celebrarse a favor de las firmas ISOFLAND SRL, por un importe total de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$20.245,00) y GADES, de Mario Desimone, por un importe total de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 50/100 (\$18.192,50) en ambos casos con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 006.000, Fuente 12, Programa 01.06.00.43, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las órdenes de compra respectivas.

ARTICULO 6°: Encomendar a la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de las licencias antivirus adquiridas.

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese

RESOLUCION (R) N°: 00458 -

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

